

Concejo

Nueves e tres dias de abril año del nacimiento del nro saluador ihu xpo de mill e quatrocientos e dos e seys años Este dia fueron jurados a concejo esta camara de la corte segund es acostumbrado sancho nro de pagana barolome pessi na e gabriel de puy mazi e mill piza e goncalo nra de notal q son de los diez e ocho omnes buenos degenotes q an de ver e de ordenar los fechos e diligencia Et concejo esta oha abdat seyendo ay fr gomes de la da allos e nicolas foner e iohã bru jurados e

Et en el dicho concejo fue leyda e pñada ante goncalo alfon de marcu en temer lugar de atte de las dhas sacas por por nra de villa gome atte mardo de las dhas sacas una ca del rey nro señor estya en papel e abierta e sellada con su sello de la popidat de cepa vermela etas espaldas e en fin esta oha ca sellada con sello señero del señor Rey de arago en lugar de su noble el tenor de la q el dia en la mañana se sigue la oha ca es registrada en libro de registros de cas del dho señor Rey e

Et leyda e pñada la dicha ca ante dicho goncalo alfon de marcu en temer lugar de atte de las dhas sacas apedim et dho concejo e ofiaales e omnes buenos e publicada aglla el dicho concejo e ofiaales e omnes buenos degenotes e afforajo al dho goncalo alfon qta oha ca et dho señor Rey cuphase en todo e por todo de como enlla se contiene e en cuphandola q luego mado al estuimo q agora es o seya de ag abelant de las dhas sacas q no estua en forma estrem cosa alguna de las defendidas en la oha ca et dho señor Rey cotembas q tome dineros algunos dhas qy a los regnos e

